

## INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PERSAPRO S.A.

Señores Socios  
PERSAPRO S.A.  
Ciudad.-

Señores Socios:

En cumplimiento con el mandato de la Junta General de Accionistas de la Compañía PERSAPRO S.A. y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de compañías en vigencia, me es grato hacer llegar a usted el siguiente informe sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio económico del año 2003.

En concordancia con lo dispuesto en el art. 315 de la Ley de Compañías he procedido a efectuar entre otros los siguientes trabajos:

- Verificación de los libros, comprobantes y registros contables, así como los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- He procedido a realizar el examen del balance general y Estado de Pérdidas y Ganancias a diciembre 31 del 2003.

Con tales consideraciones estimo que los Balances pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente

  
RITA SANTANDER A.  
CONTADORA

